

## CAPÍTULO 16

# LA NORMALIZACIÓN DEL CASTELLANO ESCRITO EN EL SIGLO XIII. LOS CARACTERES DE LA LENGUA: GRAFÍAS Y FONEMAS

PEDRO SÁNCHEZ-PRieto BORJA  
*Universidad de Zaragoza*

### 1. Introducción

Las letras castellanas en el siglo XIII están dominadas por la figura del rey Alfonso X el Sabio (1252-1284). No cabe duda de que la curiosidad intelectual del monarca y de sus colaboradores, sin más paralelo en la Edad Media peninsular que la del gran maestro Juan Fernández de Heredia, ensanchó las fronteras de la lengua. Ahora bien, de acuerdo con una visión personalista de las letras y del concepto de ilustración del idioma que tomó cuerpo sobre todo en el s. XIX, se ha exagerado el papel del Rey Sabio en la forja de la lengua literaria, y más aún en la configuración de una norma escrita suprarregional, de la que el elemento más sólido sería precisamente la tan traída y llevada «ortografía alfonsí».

Esa importancia ha ido de la mano de la identificación entre castellano medieval y castellano alfonsí, pues incluso hay quien considera a Alfonso X creador de un «estándar del español»:

La actuación de Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León (1252-1284) fue decisiva para la creación de la modalidad estándar del español de su época [...] Sin embargo, hasta la etapa de Alfonso X observamos que los escritos contienen bastantes dialectalismos propios de la región del escritor o del copista, sin atenerse a una norma suprarregional. Así, el *Auto de los Reyes Magos*, del s. XII, revela características del habla de Toledo (quizás debidas al contacto con el mozárabe) no compartidas con el resto del reino [...] Las particularidades regionales —y hasta las meramente normativas de las diferentes escuelas de escribanos— desaparecerán paulatinamente durante la segunda mitad del siglo XIII, como resultado del formidable trabajo de erudición [...] que realizan el rey y sus colaboradores [...] Así, pues, como acabamos de señalar, al final del reinado de Alfonso X ha desaparecido, en la práctica, cualquier regusto por reflejar las peculiaridades regionales en la manera de escribir de los castellanos (Penny 1993: 16).

Quien así se expresa acoge también la idea muy extendida de que «el nuevo estándar literario suprarregional debió de basarse en la manera de hablar de las clases altas de Toledo» (Penny 1993: 17), afirmación esta con la que no casa del todo la atribución de dialectalismo toledano a la lengua del *Auto de los Reyes Magos*. Pero como se dirá aquí, esa supuesta unificación normativa suprarregional no alcanzó del todo ni siquiera a la producción alfonsí.

Resulta llamativo que ideas de tanto calado para la historia literaria y lingüística castellana apenas hayan sido fundamentadas empíricamente, ni siquiera en la parcela en la que podía y debía hacerse con prioridad, la que toca al sistema gráfico. Y mucho queda por hacer en la descripción de los rasgos del llamado «castellano alfonsí», en particular de su «ortografía».<sup>1</sup>

La atribución de un papel transcendental a Alfonso X en la normalización del castellano tiene su idea en la visión romántica de la participación personal del rey en la redacción de «sus» obras, y habrá que preguntarse por el papel que al monarca cupo en esta empresa. Desde luego, mal se compagina la labor de unificación y enmienda del propio rey sobre la lengua de los escritos de su cámara con la enorme variedad que estos muestran. Pero ni siquiera en el plano más amplio de la forja de una lengua literaria cabe hablar sin más de una actividad que abriera al castellano las puertas de la prosa literaria, aunque sólo fuera por la gran desigualdad dentro de la obra historiográfica, con destellos admirables al lado de caídas llamativas. Desde luego, la atribución de un carácter liminar a sus escritos no se hace sin merma de las manifestaciones anteriores, y si es cierto que el horizonte cultural de lo expresado en castellano se amplía, no lo es menos que hubo significativos logros ya antes, y al respecto ha de valorarse la labor de traducción llevada a cabo durante el reinado de Fernando III, en particular las versiones bíblicas. No debe mezclarse, sin embargo, la importancia que como promotor intelectual tiene el rey y la participación en las directrices generales de la obra, y aun en el andamiaje ideológico que las sostiene, con la plasmación concreta de unas opciones lingüísticas (¿personales?, ¿de una minoría culta?, ¿de qué procedencia?) en esas obras. El concepto moderno de «política lingüística» no conviene al s. XIII, y más que a voluntarismos de una sola o de varias personas habrá que examinar el complejo entrecruzamiento de tradiciones culturales, y en particular de tradiciones gráficas, para poder hacernos una idea cabal de cómo se configura la escritura en el s. XIII.

No es el menor asunto el de señalar la génesis de esa supuesta «ortografía alfonsí». Los usos que vemos en los diplomas alfonsíes y códices de la cancillería y cámara de Alfonso X presentan coincidencias básicas, al lado de significativas diferencias. ¿Dónde surgen? ¿Qué opciones lingüísticas representan? Es esta una cuestión geográfica, pero que no puede resolverse sólo en este plano, por el entrecruzamiento de usos. El concepto de tradición de escritura alcanza una dimensión no exclusivamente vinculada a una geografía concreta cuando por su alcance transpasa los estre-

1. De la variación ortográfica en la obra alfonsí se ocupó Harris-Northall (1993). Para los antecedentes en la época de Fernando III de los rasgos de la llamada «ortografía alfonsí», cf. Sánchez-Prieto Borja (1996). La obra más informativa sobre la ortografía alfonsí se debe a Torrens Álvarez (2002), quien en su estudio del *Fuero de Alcalá* compara esta obra con los códices alfonsíes.

chos límites del concejo y de la zona de influencia de un monasterio. Es el caso de la cancillería real.<sup>2</sup>

Otro problema central y de no fácil solución es el de la relación entre grafías y fonemas. ¿Qué sistema fonológico representan los usos gráficos del s. XIII?, contando, además, con el convencionalismo de cualquier periodización. Siquiera en el espacio castellano, que habrá que acotar, ¿hay usos fonológicos unitarios? Menéndez Pidal (1986<sup>10</sup>) señaló en *Orígenes del español*, basándose en diferencias fonéticas, cinco zonas del castellano de los orígenes.<sup>3</sup> ¿Hay una tendencia a la uniformación en s. XIII o perviven las mismas soluciones dispares? ¿La ortografía y la pronunciación corren parejas? En suma, habrá que preguntarse si la menor variación ortográfica del s. XIII, comparada con la de la época de orígenes (aunque nunca fuera pequeña), va pareja de una menor variación fonética.

Se ha atribuido un carácter perdurable en el tiempo a la llamada ortografía alfonsí, al menos «hasta la época de Nebrija» (Lapesa 1981: 242). Habrá que asomarse, pues, a la escritura en el s. XIV para examinar la vigencia de esa ortografía alfonsí, y especialmente se deberá examinar lo escrito en un período prácticamente desatendido, el de Sancho IV, para ver si se observan cambios respecto de la producción patrocinada por su padre.

Cómo se ve, no son pocas las cuestiones que quedan sin resolver, mal planteadas, o que no cuentan con apoyo empírico suficiente.<sup>4</sup> La respuesta sólo puede venir del examen de documentos y códices.

## 2. Cuestiones metodológicas para el estudio de la grafía y la fonética en el s. XIII

Un examen de las grafías empleadas por quienes escribían en el s. XIII tiene la dificultad fundamental de clasificar e interpretar soluciones muy dispares. Vista con los ojos modernos, la escritura antigua se nos antoja arbitraria. Muchas divergencias no responden a diversidad fonética<sup>5</sup> y, al contrario, tras no pocas coincidencias gráficas podemos vislumbrar que la uniformidad fonética no podía ser tan grande, a juzgar por lo que se observa en épocas posteriores, incluso por la variación actual. No cabe, con todo, hablar de arbitrariedad, por más que muchas veces se proyecte sobre

2. Recuérdese que es una cancillería itinerante, que, según Hernández (1999), a veces se vería obligada a recurrir a los escribanos de las catedrales.

3. El «castellano común» sería el representado en los documentos de Burgos, Cardeña y Covarrubias. Pero la diferenciación de Toledo no se ha logrado establecer con claridad. Así, en Castilla habría *mbr* para M'N, mientras «la mozárabe Toledo está menos castellanizada que Sahagún» (Menéndez Pidal: 1986: 310). Sin embargo, en documentos procedentes de escribanías mozárabes, conservados en el Archivo Capitular de Toledo, se escribe sistemáticamente *conombrado*. Además, la grafía *mr* que Menéndez Pidal encuentra en un 13% en los documentos de la región toledana, seguramente ha de leerse igual que *mbr*.

4. Cf. la opinión de Frago (1993: 243 y ss.), quien llama la atención sobre la necesidad de estudiar los antecedentes, pues «Alfonso X no idea ninguna ortografía nueva».

5. Cf. el juicio negativo de Pensado (1998: 239) sobre la interpretación en términos fonéticos de la gran variación gráfica de los documentos de la época de orígenes que hace Menéndez Pidal (1986: 515).

la Edad Media el juicio negativo que hoy nos merece la inconsecuencia ortográfica, mientras que en los demás niveles de la lengua la variación entre soluciones en proximidad se considera positiva (p. ej., el evitar la similitud de palabras en *-ción*, o el no repetir la misma palabra). La *variatio* era una característica constitutiva del estilo de escritura en la Edad Media, especialmente en el s. XIII, y se manifiesta en todos los niveles de la lengua, en particular en el plano gráfico y en el fonético (Morreale 1978: 253).<sup>6</sup>

Además, la «ortografía» medieval se configura respecto de patrones diferentes que la moderna. No hay estrictamente «opción entre grafemas», sino conjunción de factores diversos que explican la preferencias por unas soluciones frente a otras. En la Edad Media el examen de la escritura ha de hacerse de acuerdo con una triple correlación entre: a) usos paleográficos o forma de las letras, b) usos gráficos o nivel de identificación de las letras y c) valores fonéticos. Y en esta triple correlación están las claves de la evolución de la manuscritura, al tiempo que permite deducir aspectos significativos del cambio fonético, que se reflejan sutilmente en la interrelación entre los mismos. Sólo recientemente se ha llamado la atención sobre la influencia que tiene lo paleográfico en la configuración de la escritura (Sánchez-Prieto 1998 y 2003; Santiago, en Polo 2001: 122-123). Así por ejemplo, la extensión de la *h-* en la palabra *heredad* no ha de explicarse sólo por su mayor o menor apego a tradiciones ortográficas latinas (cf., en cambio, *aver* < HABERE) sino por su valor como soporte de la línea abreviativa de *-er* (Morreale 1974: 44).

En vista de este complejo funcionamiento de la manuscritura antigua será razonable incluir bajo el concepto de «ortografía» tanto el estudio de las grafías que tienen o pueden tener transcendencia fonética (*b/v*) como los usos que no (*coger-coier*), pues los segundos no tienen menor importancia que los primeros para caracterizar tradiciones de escritura.

No es la cuestión menor en cualquier disquisición que atienda a la ortografía antigua (con más exigencia, si cabe, que en el resto de niveles de la lengua) la de la autenticidad de los testimonios que se manejen, pues no siempre resultará fácil distinguir entre originales y copias. Ello importa no sólo por la distancia temporal, sino, a veces, por las diferencias geográficas. Para el s. XIII, o al menos para la producción patrocinada por Alfonso el Sabio, los códices presentan caracteres paleográficos comunes (y afortunadamente contamos con varios de la Cámara Regia), mientras que en los documentos, la variedad tipológica que la diplomática establece (privilegios, cartas plomadas, mandatos, etc.) va acompañada de importantes diferencias de letra, lo que tiene sus repercusiones en los usos gráficos. Sólo los privilegios presentan una relativa uniformidad, mientras que en los otros la variación es mayor, amén de que sólo en éstos la autenticidad queda garantizada por la profusión de elementos no textuales, como la rueda polícroma que les da nombre.<sup>7</sup> No será siempre fácil, en cambio, distinguir en otros tipos el original de la copia.

6. En Esc. I.1.6: *ivan... yvan, onrra... onrra, sabado... sabbado*, pero también *denosta... denuestan, esperança... asperança, ciërço... sierço*, etc.

7. Por ejemplo, el empleo de *m* ante *p* alcanza proporciones más altas en los privilegios que en otros documentos, aparte de que en este tipo documental la abreviación de la nasal es menos frecuente.

### 3. Ortografía y norma lingüística en el s. XIII

La ortografía es lo que da soporte y unidad a cualquier lengua de cultura (Rodríguez-Izquierdo y Gavala, en Polo 2001: 39). Por esto mismo, la grafía castellana en el s. XIII se ha considerado no como un aspecto adyacente en la conformación de una norma escrita, sino como elemento fundamental de un proyecto lingüístico que consistiría en la forja de una norma lingüística. No pocos historiadores de la lengua han puesto el acento en el papel de Alfonso el Sabio en esa nivelación, según hemos visto. Aun cuando este punto de vista necesita de no pocos matices, es cierto que no puede aislarse la ortografía y considerarla aparte de las diferencias lingüísticas, pues los usos gráficos configuran tradiciones de escritura en las que, a su vez, cristalizan ciertas diferencias lingüísticas, en el sentido de que esas tradiciones seleccionan una serie de rasgos que unas veces coinciden con el entorno geográfico y otras veces no.<sup>8</sup>

Ha pasado a ser lugar común de nuestra historia lingüística la existencia de un «castellano *drecho*» (es decir, 'derecho o correcto') configurado en torno a Alfonso X y por él establecido (Lodares Marrodán 1993-94). Como es sabido, la expresión está tomada de un pasaje archicitado del prólogo al libro de la *Ochava espera*. Pero el término *drecho* no parece castellano, y sorprende por ello que se utilice para definir el patrón normativo castellano. El prólogo mismo de la *Ochava espera* suscita duda de autenticidad textual, puesto que el códice que lo contiene no es de la Cámara Regia. También se ha discutido que los prólogos expresaran siquiera el ideario lingüístico de Alfonso X y mostraran esos supuestos rasgos del castellano alfonsí (Cano Aguilar 1989-90). Uno de los pocos rasgos que se han aducido para precisar su configuración interna es el rechazo de la llamada «apócope extrema» (*fuent, suert*). Conocidos son los postulados de Lapesa al respecto, y pueden resumirse en la toma de postura de Alfonso X contra la apócope extranjerizante (Lapesa 1951). A la vista del comportamiento de Esc. I.I.6., versión bíblica de mediados del s. XIII (Moreno Bernal 1974-75) y del estudio sobre la estructura silábica de Diego Catalán (1971), Lapesa (1975) modificó en parte su postura al aceptar «motivaciones internas», pero vuelve a poner el acento en los aspectos externos como explicación. El insigne filólogo atribuyó la frecuencia de la apócope en ciertos códices a la procedencia de los colaboradores del rey, y explicó en la Cuarta Parte de la *General estoria*, de 1280, la abundante apócope por la utilización de versiones bíblicas anteriores (1981: 240-241). Sin embargo, la presencia de apócope en secciones no bíblicas demuestra que no hubo una voluntad de excluir del uso escrito la apócope en tiempo de Alfonso X (Harris-Northall 1991), y que su declive corresponde en Castilla a las primeras décadas del siglo siguiente. Más que de contienda de normas (Lapesa: 1982) que aludiría a la intención de acrisolar diferencias, hay que hablar lisa y llanamente de tradiciones lingüísticas diferentes, de acuerdo con el dispar origen de los colaboradores. Pero, como se dirá aquí, los diplomas de la chancillería de Alfonso X no presentan apócope «extrema» sino en muy escasa medida (*veint*). ¿Quiere esto decir que hay variedades geográficas distintas detrás de códices y documentos? Más bien lo que puede decirse

8. Ello se parecía en el hecho de que los documentos de un lugar determinado escriban, por ejemplo *derecho*, pero *dito* (así sucede, por ejemplo, en tradiciones de escritura leonesas occidentales).

es que las manifestaciones lingüísticas no pueden separarse con facilidad, en el s. XIII, de los hábitos de escritura, y ello otorga especial peso a la «ortografía». No es fácil discernir si los usos concretos que muestran los escritos son reflejo directo de usos locales o regionales, o son cristalizaciones de una tradición de escritura que se difunde por encima de las peculiaridades de habla de quienes escriben. Pero tampoco los códices son homogéneos, y las diferencias ortográficas entre ellos, incluso entre los de una misma clase textual como los historiográficos, hallan respaldo en una serie de diferencias de calado lingüístico de entre las que la más llamativa es la presencia habitual de perfectos y futuros de subjuntivo sin diptongo en el código regio de la Cuarta Parte de la *General estoria*,<sup>9</sup> mientras que faltan en el de la Primera.

#### 4. Ortografía alfonsí: opiniones

El marco general para el examen de la ortografía lo proporciona la idea de que hay una modificación de la lengua a lo largo del reinado de Alfonso X:

Otras diferencias corresponden al cambio del gusto lingüístico según los tiempos: los 116 primeros capítulos de la *Crónica General*, compuestos hacia 1270, tienen arcaísmos que no aparecen, con tanta intensidad por lo menos, en los capítulos restantes, escritos más tarde. La diferencia entre unos y otros nos ilustra acerca de la fijación interna de la lengua a lo largo del reinado de Alfonso X (Lapesa 1981: 239)

Sin embargo, puede que algunas diferencias sean debidas a diferentes hábitos de escritura de los colaboradores, en particular las que atañen a detalles particulares de la representación de la cadena fónica: «De igual modo tienden a eliminarse las alteraciones producidas por el contacto fortuito de unas palabras con otras: no es ya tan frecuente encontrar *tod esto* o casos similares, y faltan en absoluto los conglomerados como *quemblo*» (Lapesa 1981: 240).<sup>10</sup>

Pero ha sido en el plano de la relación entre grafemas y fonemas donde se ha puesto el acento para cifrar la importancia de lo alfonsí. Alarcos Llorach (1965: 263-264) señala lo siguiente:

Con la elevación del castellano a lengua cancellorca se normalizan sus características [...]. Con la regularización ortográfica de Alfonso X ya tenemos datos fidedignos e inequívocos para poder determinar cuál era el sistema fonológico de este primer castellano literario, en el cual, como dijimos, los rasgos originarios del norte se modificaron en parte al contacto con los rasgos de los dialectos centrales. Tal sistema, consolidado en la región toledana, es el que caracteriza al castellano cultivado hasta el siglo XVI, según lo describe Nebrija. Pero, como veremos, ya en la Edad Media se incuban, en las regiones septentrionales, y se van extendiendo, modificaciones que se generalizan y triunfan en la época moderna.

9. *Viron, partiron; viren serviren.*

10. En el código regio de la Cuarta Parte de la *General estoria*, de 1280, *tod esto* aparece 71 veces y *todo esto* 14. No hay, en cambio, casos de *quemblo* 'que me lo'.

En la misma idea abunda Amado Alonso (1969: 7-8), y afirma que Alfonso X fijó la distinción gráfica entre las sibilantes dentales sorda y sonora. Pero ha sido Lapesa quien ha difundido en mayor medida la atribución a Alfonso X de un sistema gráfico de larga vigencia en castellano medieval:

La grafía quedó sólidamente establecida; puede decirse que hasta el s. XVI la transcripción de los sonidos españoles se atiene a normas fijadas por la cancillería y escritos alfonsíes (Lapesa 1981: 242).

Sería interminable la nómina de quienes han seguido las ideas tradicionales. Cabe citar a Harris-Northall (1993), que atribuye al escritorio alfonsí la intención de estandarizar «no sólo el lenguaje empleado en los textos, sino también su ortografía». También participa de este punto de vista Wright.<sup>11</sup>

Como en tantas otras cuestiones, ideas más matizadas se encuentran en la obra de Menéndez Pidal (1986: 70). Si por una parte habla de «la precisa y sencilla ortografía alfonsí», por otra sitúa ese sistema ortográfico en la época de Fernando III y Alfonso el Sabio y apunta a su forja en los reinados de Alfonso VIII y Enrique I, concluyendo que «la ortografía alfonsí procede por tradición ininterrumpida de la grafía usual en los siglos X al XII». Esto es así en las líneas generales, pues como señala Frago (1993: 245) Alfonso X no «inventa» ningún grafema. Y si comparamos los documentos de Fernando III y de Alfonso X quedan en entredicho algunas de las ideas tradicionales sobre la «ortografía alfonsí» (Sánchez-Prieto Borja 1996), pues los diplomas de Fernando III anticipan claramente los rasgos gráficos (por no decir fonéticos y de otro orden) que manifestaban los escritos patrocinados por su hijo. La comparación de un buen número de pergaminos demostró que la distinción entre *-c/-z-*, *-ss-/s-* y *-x/-j-, -g-* se daba desde los primeros diplomas romances del rey Santo. También puede señalarse como elemento crítico el empleo de *ç* ante *a*, *o*, *u*, y de *c* ante *e*, *i*; el de *m* ante *p* y *b*, entre otros. Pero no puede pretenderse, y no sólo por «inseguridad» gráfica, que estos usos sean sistemáticos.

## 5. Diferentes tradiciones de escritura en el s. XIII

5.1. El examen tradicional de la ortografía en el s. XIII ha partido de la idea de la oficialización de la escritura con afán de vigencia, en el unificado reino de Castilla y León. La realidad es más compleja, puesto que usos muy diversos se entrecru-

11. «Así es que cuando Alfonso X y sus colegas quisieron forjar una escritura nacional castellana, por razones políticas, se conocían ya en el reino varias y diversas costumbres ortográficas no latinas, todavía no uniformizadas. El proceso práctico de la estandarización alfonsina ha sido estudiado bastante detenidamente, y no quiero volver a pisar aquí y ahora tierra tan bien pisada; me limito a señalar lo que ya señaló Lomax, que muchos de quienes trabajaban para la cancillería provenían de la ciudad de Soria, y que las costumbres locales sorianas deben de haber influido por tanto en los detalles de la estandarización. Alfonso X y los que le rodeaban querían prescribir el castellano 'derecho', estandarizado en la escritura, oponiéndolo así a las varias formas escritas ya existentes pero sin embargo no estandarizadas» (Wright 2000: 121). El párrafo concentra varios de los tópicos en torno a la labor alfonsí, tan falta de estudios rigurosos, contra lo que afirma Wright.

zan. ¿Puede, entonces, hablarse de rasgos ortográficos, y de soluciones fonéticas reflejadas por ellos, propios de Castilla frente a los leoneses y aragoneses? ¿Hay diferencias regionales amplias o sólo locales en la primera mitad del s. XIII? Wright (2003: 174-175):

en estos años que preceden a los esfuerzos normativos de Alfonso X, no es del todo sensato referirnos al castellano como si fuera ya una normativa; porque no lo era aún, en la década de 1240. A lo mejor, y a lo más, había unas regularidades dentro de cada cenobio, cancillería o escritorio específicos (tales como los vislumbé en mi edición de los dos textos del *Tratado de Cabrerós* de 1206), sin que se hubieran establecido todavía normas de mayor alcance a nivel nacional) [...] no parece lógico hablar antes de 1250 ni del «castellano» ni de «rasgos dialectales» que se definan como no castellanos. La distinción es anacrónica [...]

Pero quien esté familiarizado con la documentación cancilleresca de Fernando III percibirá con claridad que esos textos son castellanos; ni más ni menos que los de Alfonso X. Las citadas palabras de Wright deben ser matizadas, pues que se le dé o no el nombre de castellano no prejuzga el que antes de Alfonso X hubiera unas diferencias geográficas muy claras, lo mismo de evidentes en lo sustancial que bajo Alfonso X. Según Wright, las diferencias dialectales no estaban muy marcadas a principios del s. XIII (2000). Pero en 1230 se escribían ya documentos plenamente romances en León. Estos documentos muestran rasgos gráfico-fonéticos inequívocamente no castellanos, que a buen seguro no se habrían forjado en unos pocos años.<sup>12</sup>

Lo que sí está claro es que las fronteras lingüísticas, al menos las que pueden establecerse con los documentos en la mano, no son tajantes y no coinciden siempre con las fronteras políticas. Así, la determinación de la variedad leonesa frente a la castellana puede examinarse de manera más matizada bajo el prisma de las diferentes tradiciones de escritura del este de León (Sahagún) y de Palencia (Aguilar de Campó). De esta manera, lo que Menéndez Pidal consideró «leonés oriental» tanto valdría como «castellano occidental», caracterizado, por ejemplo, en lo lingüístico por los perfectos sin diptongo (*viron, sentiron*) que también se encuentran en la documentación palentina del s. XIII. En este sentido parece que en la documentación de Sahagún se superponen usos típicamente leoneses a otros propios de una tradición de escritura más cercana a la de Palencia, y así puede que principalmente «ortográficos» sean rasgos como la presencia de diptongos decrecientes en copias de diplomas que muestran originalmente monoptongación, mientras que la lengua de uso coincidiría con las soluciones castellanas (Pascual y Santiago 2003).

Durante todo el s. XIII, y no sólo antes de Alfonso X, las vías de circulación de códices y documentos y el traslado a otras sedes de quienes escriben, clérigos sobre todo, configuran el abigarrado mapa de los escritorios. Hay que tener, pues, en cuenta la existencia de muy diversos centros de producción de códices y, mucho más abun-

12. P. ej., en AHN, Clero, Zamora (Monasterio de Moreuela), carpeta 914, n.º 4 (1233), entre otros rasgos, «don Elo» (nombre de mujer), *ye* 'y', *fiyo, ellos* 'los', *ela* 'la', *fora* ('fuera, excepto'), *frades, marcio* 'marzo', y *maordomo*.



dantes, notarías en los que se confeccionan documentos. Aparte de la cancillería y las catedrales, los concejos tendrán su escribano (García Valle 1999), y, sobre todo cabe señalar la tupida red que representan los monasterios. Pero si, por una lado, esto favorece la existencia de tradiciones de escritura locales, por otro la fluida relación entre centros y, sobre todo, el común origen latino de la escritura romance propicia también coincidencias marcadas.

5.2. Conscientes del problema de trazar en el s. XIII, y después, las grandes líneas escriturarias, tomaremos como muestra unos pocos centros e instituciones para que se vea el contraste entre ellos. Y al respecto se ha de notar que los usos gráfico-fonéticos de un escritorio han de complementarse con la descripción sutil del tipo de letra empleado, a veces más indicativo que aquéllos para establecer la relación entre centros. Precisamente, por la triple correlación apuntada arriba hay que considerar la evolución de la manuscritura como factor condicionante de los usos gráficos. Los códices alfonsíes se escriben en letra gótica libraria (*textualis*), pero antes el tipo *pre-textualis* se empleó para códices y diplomas. La letra de los códices de la Cámara Regia de Alfonso X se caracteriza por su forma «cuadrada», ligeramente más alta que ancha, con un buen contraste entre gruesos y perfiles, con escasísima prolongación de las astas, lo que permite aproximar los renglones, y con una observancia marcada del paralelismo entre curvas y rectas de las letras que entran en contacto (por ejemplo, en el reparto entre *d* recta y *d* uncial).<sup>13</sup> Esto permite un gran aprovechamiento de la página de costoso pergamino. La consecuencia principal para las opciones gráficas es el predominio de letras redondeadas *i*, *u* frente a las formas *j*, *v*. Ello da lugar a una polifuncionalidad de las grafías, que asumen valores vocálicos, como en *dixo* y *fujo*, y consonánticos, como en *iusto* y *uino*. Esta homogeneidad del renglón, con letras visualmente muy próximas como *i*, *u*, *m*, *n*, dificulta la lectura rápida, pues aunque no ofrece dificultades, necesita de una lectura lineal en la que se ha de pasar la vista por casi todas las letras. Justo este factor favorece el foneticismo, que nunca es absoluto. Frente a la *littera textualis* de códices, en la cancillería de Alfonso X encontramos ya usos precursivos, no en los privilegios y cartas plomadas, sino en documentos menos solemnes como el mandato, que servía para transmitir órdenes a los *oficiales* del reino. En el s. XIV el documento administrativo había alcanzado ya una gran cursividad. Ahora las letras variarán su forma según tengan una u otra en su entorno. Cada letra ya no es siempre idéntica a sí misma, sino que la unidad de escritura es el nexa (o unión de dos letras o más), y en muchos casos la palabra. Para leer no hace falta «ver» linealmente las letras; segmentos de palabra y palabras enteras «saltan a la vista» globalmente, y la escritura adquiere casi un carácter «logográfico». Será esta cada vez más una escritura profesional, con escaso aprovechamiento de la página, lo que fue posible gracias al empleo masivo del papel, mucho más barato que el pergamino.

13. La *d* de asta recta generalmente ante letras de palos, y la uncial o de asta inclinada a la izquierda, ante letras redondas. Con todo, hay códices anteriores que parecen guardar mejor este paralelismo, como el MS Esc. I.I.6, de hacia 1250.

5.3. Antes de describir los diferentes usos gráficos y fonéticos y presentar las líneas básicas de su evolución a lo largo del s. XIII, y de ponerlos en relación con los sistemas anterior y posterior, habrá que presentar las diferentes «tradiciones de escritura» que estuvieron en vigor durante el siglo XIII, pues a ellos nos atenderemos en la descripción de los principales usos.

Como ilustración de las tradiciones monásticas de Castilla la Vieja bástenos referirnos a la representada en los documentos de San Salvador de Oña, en el norte de Burgos, caracterizada por el empleo de una letra redondeada que tiene su reflejo gráfico en la preponderancia de *u* sobre *v* y, en menor medida, de *i* sobre *j* tanto con valor vocálico como consonántico. Corresponde a esta escritura el uso de *nn* sin abreviar para la palatal nasal, ciertas secuencias dobles (*secca* 'sequía'), no necesariamente etimológicas, el empleo de *k* (*ke*, *akell*), *g* para la oclusiva velar sonora, al lado de *gue* (*migel*), el uso de *h* para aumentar el contorno gráfico de las palabras (adverbio *hy*), y ciertos rasgos de particular acomodo a la fonética, como el empleo de *h* para marcar la aspiración.

En relación compleja con la tradición monástica, pero con puntos de contacto con la cancillería, cabe destacar por su importancia la escritura en la catedral de Toledo, que por la dispar procedencia de los miembros del cabildo conforma un entramado de tradiciones de escritura, más que una única tradición (Hernández 1999). En el cabildo toledano se escriben ya documentos plenamente en romance desde la última década del s. XII. Un texto vinculado con toda probabilidad a la catedral de Toledo es el *Auto de los Reyes Magos*. En cuanto a sus usos gráficos (Frago 2002: 233-254), se puede notar la representación de los diptongos por *i* o por *e* (*celo*, *cilo* 'cielo') o el empleo de *ch* para /k/ (*achesta*).

No es probable que la tradición cancelleresca castellana constituyera una tradición ininterrumpida antes de Fernando III, y en su arranque sus vinculaciones son plurales, sobre todo ha de notarse su relación con los escritorios catedralicios. De los contados documentos romances de la cancillería antes de Fernando III tenemos las *Paces de Cabrerros* (Wright 2000). Del ejemplar conservado en el Archivo de la Catedral de León no cabe deducir otra cosa que su elaboración por personas vinculadas a tradiciones de escritura castellanas, por más que no todos los usos hayan de vincularse necesariamente a Castilla.<sup>14</sup>

Un impulso decisivo se alcanza bajo Fernando III, al menos desde la unificación entre Castilla y León, en 1230, pero ya en la tercera década del s. XIII encontramos documentos escritos con ortografía plenamente romance, con usos gráficos que en lo fundamental continuarán los diplomas alfonsíes. La letra alcanza ahora una gran perfección formal, y se recoge para el romance la mejor tradición de la escritura cancelleresca reservada hasta entonces a diplomas latinos. Se caracterizará por la prolongación ascendente y descendente de las astas y por su carácter anguloso, lo que determina el desarrollo de *v* y de *y* que tantas consecuencias tendrá luego en la escritura cursiva.

De hacia 1235 es el *Fuero de Alcalá*, importante código en letra gótica *pre-textualis* cuya escritura presenta un sistema romance de marcado foneticismo (*ermano*,

14. Los rasgos de este ejemplar son mayoritariamente «castellanos»: *reina*, *nieto*, *aia* 'haya', *caualeros*, *derechuras*, *sobrenombrados*, etc. (pero *morte*, *filio*, *cavaeros* ¿por *caverros*? etc.)

*iuuero, muger, noche*) con rastros de la tradición latina (*nocte, filio*).<sup>15</sup> Con toda probabilidad procede del escritorio del arzobispo Don Rodrigo Ximénez de Rada, señor de Alcalá. Más difícil es determinar la procedencia geográfica del MS Escorialense I.I.6, de hacia 1250, escrito en hermosa letra gótica libraria, y que contiene una versión romance de la Biblia caracterizada, frente a las alfonsíes, por su mayor vernaculismo. Destaca también por el foneticismo de sus soluciones gráficas (Morreale 1974; Moreno Bernal 1974-75).

La escritura alfonsí no puede considerarse unitaria, y a juzgar por las diferencias paleográficas apuntadas, y por otras de tipo gráfico, y aun lingüístico, deben diferenciarse dos tradiciones muy distintas, la de los grandes códices y la de la cancillería. La tradición libraria es posible que se vincule a Toledo; la segunda continúa, por lo general, los usos establecidos bajo Fernando III. Cabe destacar el códice Urb. lat. 539 de la Biblioteca Vaticana, que contiene la Cuarta Parte de la *General estoria*, cuyo colofón nos da la fecha de 1280 (en adelante GE4). Pueden compararse sus usos con los del MS BNE 816, de la Primera Parte de la misma historia universal (GE1), anterior en pocos años (Kasten, Nitti, Jonxis-Henkemans 1997). Para los documentos de la cancillería puede verse Herrera *et al.* (1999).

Un último período al que nos referiremos es el reinado de Sancho IV, en el que cabe seguir distinguiendo entre la tradición documental de la cancillería y la libraria, ésta representada un códice vinculado al entorno regio, BNE 1187, de hacia 1295, que contiene parcialmente la *Gran Conquista de Ultramar* (Sánchez-Prieto 1996/2).

## 6. Usos gráficos en el s. XIII

### 6.1. *i, j, y*

Estas tres graffías se emplearon para valores vocálicos y consonánticos, pero no de manera arbitraria, sino parcialmente condicionada por la tipología paleográfica del escrito. En los documentos cancellescos hay un mayor empleo de «*i larga*» (*j*) que en los códices, p. ej., *conceio* o *maiar* son generales en los códices (ningún caso de *concejo* en GE4), mientras que los documentos de la cancillería de Fernando III alternan las dos soluciones y en la de Alfonso X domina *concejo* con pocas excepciones. En la palabra «justicia» y su paradigma vemos en los documentos de la cancillería alfonsí *iust-* en torno al 30%, y *just-* en el 70%. Más significativo es que «judío» se escriba *iudío* sólo en el 10% de los casos, frente al 90% de *judío* en los documentos, mientras que en el códice de la Cuarta Parte *iudio* representa el 45%, debiéndose notar que el contacto entre *i* e *u* suele favorecer el empleo de *j*.

Un caso especial lo representa la forma de la conjunción «*y*», a cuyo propósito señala Torrens (2002: 128) que «el uso de *i* como letra exenta para encarnar la conjunción copulativa o el adverbio locativo fue siempre escaso y constituye un claro signo de arcaísmo, dado que sólo los manuscritos más antiguos lo presentan. Lo en-

15. Para esta obra contamos con el excelente estudio de Torrens (2002), que compara las soluciones del *Fuero* con las de otros códices del s. XIII. A este estudio nos remitimos en los recuentos de graffías en éste y en algunos sobre otros manuscritos del s. XIII.

contramos en el *Auto de los Reyes Magos*, alguna vez en la *Fazienda de Ultramar* e incluso una vez en el Fuero Real alfonsí de 1255. En nuestro Fuero aparece una vez, con el signo enmarcado entre 2 puntos». En los antiguo predominó el signo tironiano, que los editores transcribimos sistemáticamente con *e* para la Edad Media, aun cuando bien podría esconder «y». Para el adverbio, hay algún caso raro de *hi* hasta mediados del s. XIII, mientras que en GE4, de 1280, sólo hay *y*, que en la cancillería cede un 30 % a *hy*. Caso distinto es el de «ir» escrito en GE4 el 98% de las veces como *yr*, mientras que en los documentos alfonsíes baja al 70 % aproximadamente.

Como segundo elemento del diptongo decreciente *i* es «síntoma de arcaísmo» (Torrens 2002: 132), aunque esta afirmación debe corregirse por su presencia frecuente en Esc. I.I.6 (ca. 1250), con 15 veces *mui* en el libro de los Proverbios por 3 *muy*, pero no hay ni un sólo caso de *mui* en GE4.

Distinto es el empleo de *i* con valor mediopalatal en *maior* o *suio*, rarísimo en la cancillería de Fernando III y en toda la producción alfonsí (1 caso en GE4, *suia*; Torrens 2002: 134), pero presente en el *Auto de los Reyes Magos* (*io*, *maior*), en el *Fuero de Alcalá* y en las tradiciones monásticas castellanas durante la primera mitad del s. XIII, y en algunas como la de San Salvador de Oña, durante todo el siglo. En el s. XIV se observa un cierto auge de este uso, que llegará a hacerse corriente en los siglos XV y XVI (no parece, sin embargo, que indique pronunciación semiconsonántica; la palatalización plena debió de estar cumplida de antiguo).

En posición inicial de palabra notamos, en cambio, variación en códices alfonsíes. *Yente* está presente varios cientos de veces en GE4, de 1280, frente a sólo 2 *gente* (con *g*). En la GCU (ca. 1295) *yent* aparece apocopado y *gente* como forma plena.<sup>16</sup> También es muy frecuente en GE4 *yurar* frente a *iurar* (pero siempre *juiz* o *juez*). Minoritario, por contra, es *yuego*. El riguroso reparto gráfico en muchas palabras (*justicia*, *juiz*, etc. nunca se escriben con *y*; *yerva*, *yegua*, etc. nunca con *i*) impide hablar de mero polimorfismo gráfico; más bien pone en duda la exclusividad del resultado de *G-* y *J-* iniciales en castellano. El examen de la nómina de palabras afectadas por la variación, no permite aceptar las varias hipótesis tradicionales de cultismo para palabras como *juzgar* (Penny 1988), galicismo o proveniencia dialectal no castellana de las palabras con prepalatal inicial, o mozarabismo de *yunta*; más bien habla a favor de la adscripción de la doble posibilidad evolutiva a partir de *G-* y *J-* iniciales, con la consiguiente coexistencia ampliamente reflejada en el s. XIII, aun cuando la lengua de uso se hubiera decantado (o lo hiciera entonces) por un resultado u otro.

En cuanto a la variación entre *i* y *g*, en los documentos de la cancillería desde Fernando III, en Esc. I.I.6 (ca 1250) y en los códices alfonsíes se escribe *ageno*, *coger* o *linage*, mientras que en el *Fuero de Alcalá* (ca. 1235) señala Torrens 4 veces *coier* por 2 de *coger*.

Síntoma de arcaísmo gráfico es *i* para la palatal africada sorda, que se ve en *eia* ‘echa’ en el manuscrito del *Fuero de Madrid*, y que tiene su correlato en el mismo texto en el uso de *ch* para el que se supone valor prepalatal sonoro (*conechos*), en lo cual no parece que deba percibirse ensordecimiento.

16. Según Torrens (2002: 142) «el empleo de *yent* como forma apocopada obliga a reflexionar sobre la teoría de que el reforzamiento articulatorio se produce en el sentido de /y/ a /ʝ/».

6.2.  $E \sim IE, O \sim UE$ 

En las tradiciones de escritura monásticas de Castilla en la primera mitad del s. XIII, y sobre todo en el primer tercio, era normal representar por *ie* el diptongo procedente de  $\acute{E}$  breve tónica, pero no tanto el de  $\delta$  por *ue* (*porco* 'puerco', *fogo* 'fuego'; en el *Fuero de Alcalá* se escribe 18 veces *mort(e)* por 4 *muert(e)*; Torrens 2002: 102-103). En cuanto a  $\acute{E}$  breve tónica, muestras de *e* no faltan (*celo* 'cielo') en Castilla sobre todo en el primer tercio del s. XIII, pero en especial hay que destacar el empleo de la graffa de la vocal cerrada *i*, *u*, cosa que parece un poco más frecuente en los documentos palentinos que en los burgaleses, y que tiene especial reflejo en los documentos catedral de Toledo en las primeras décadas del mismo siglo (*auulo* 'abuelo'), así como en el *Auto de los Reyes Magos*, *bine* 'bien', *tinet* 'tine' o *pusto* 'puesto').

La variación  $e \sim ie$  era sin duda fonética en unas pocas palabras como *convento* ~ *conviento*, *templo* ~ *tiemplo*, variaciones que perviven en la segunda mitad del s. XIII. Caso aparte es el de  $o \sim ue$  en los pares *bono* ~ *bueno*, *son* ~ *sueno* o *como* ~ *cuemo* (en esta última palabra no procede el diptongo de breve tónica) que perviven en la segunda mitad del s. XIII. Entre *bono* y *bueno* cabrá postular una variación influida por la tonicidad (*omne bono*, sintagma que cristaliza y llega al s. XV, pero el *bueno*, aunque ni mucho menos el reparto es constante). Entre *son* y *sueno* se aprecia una distinción semántica, pues mientras *son* es 'sonido armonioso' *sueno* vale 'ruido' (Moreno Bernal 1988). *Cuemo* es frecuente en Esc. I.I.6, y bastante menos en los códices alfonsíes (unas 50 veces en GE4 por cientos de *como*, y no pasa de la media docena en el código de GE1). Falta en la mayor parte de la GCU, escrita bajo Sancho IV, pero menudea en los folios finales, lo que indica cambio de mano (no se encuentra en los diplomas de la cancillería de este monarca). En el *Fuero de Alcalá*, Torrens señala la presencia de una variante *cuomo* más próxima al étimo (13 veces, por 36 *como*). En los documentos alfonsíes *cuemo* tiene una distribución irregular (mientras falta en muchos documentos en otros llega a superar a *como*).

6.3.  $-E \sim [\emptyset], -O \sim [\emptyset]$ 

Aunque la apócope ha de considerarse un fenómeno fonético, su manifestación en los manuscritos medievales no ha de verse desligada de la peculiar relación entre escritura y oralidad. En líneas generales, puede percibirse en ella una muestra más del foneticismo de los textos medievales, como ocurre en los casos de contacto vocálico. Así *mont en alto*, es una manera más fonética de escribir una secuencia pronunciada con fusión por fonética sintáctica lo mismo hoy que antaño (Moreno Bernal 1993). Otorga visos de autenticidad fonética el reparto contextual, establecido para Esc. I.I.6 por Moreno Bernal (1974-75), pues la apócope predomina al final de grupo fónico (ante pausa final o interior) y ante vocal; cuando quedan en contacto dos vocales, éstas suelen ser distintas (*mete to pie*, pero *miet mentes*).

Sin negarle, pues, valor fonético a la ausencia de vocal final, especialmente en la lectura de los textos, su reflejo parece ligarse a las peculiaridades del código gráfico. En este sentido llama la atención la frecuente apócope en los códices alfonsíes, y su presencia notable todavía hacia 1295 en la GCU, mientras que es muy rara fue-

ra de los nombres propios en los documentos de Fernando III y Alfonso X; en cambio, en las tradiciones de escritura monásticas, como la de Oña, es frecuente a lo largo de todo el s. XIII. Aunque es posible que esta diferencia obedezca a una diferente filiación geográfica de las tradiciones documental y la libraria, no puede descartarse que estemos antes dos modos distintos de lectura (*mont en*: [mónt-en] ~ [món-ten]); esta segunda posibilidad, menos enfática, se expresaría mejor con la escritura *monte en*. La eliminación de la apócope en la escritura castellana, allí donde el castellano recupera de manera definitiva la vocal final (*mont, nuf* 'nube'), más bien es del s. XIV, aunque ya está anticipada en el s. XIII por la reducción tipológica (p. ej., no hay casos de *-ch* en la GCU).<sup>17</sup>

#### 6.4. *F- ~ FF-, -F- ~ -FF-, H-*

Las palabras que tenían *F-* inicial en latín se siguieron escribiendo casi siempre con *f-* hasta la época de los Reyes Católicos. En el s. XIII, esta fue la grafía de la documentación cancilleresca castellana y de los códices regioes, pero algunas tradiciones monásticas, como la de Oña, hacen un uso esporádico de *h* (p. ej., *haua* 'haba'). Una peculiaridad gráfica es el desarrollo de *ff-*, rara en los códices alfonsíes, y lo mismo en la GCU,<sup>18</sup> pero corriente en los diplomas de la cancillería bajo Fernando III y Alfonso (en los documentos alfonsíes, *ff-* representa en torno al 25%); en el s. XIV, este será un rasgo corriente y aun general en no pocos escritos. En cuanto al valor fonético, Blake (1988) pensó en que su desarrollo obedece a la intención de marcar una pronunciación fuerte /φ-/ frente a la tendencia a leer como aspirada la *F-* inicial. Pero a la luz del sistema de escritura medieval cabe pensar más bien en una motivación paleográfica (la tendencia a doblar el trazo como consecuencia de la cursividad) y de configuración grafemática, sobre el modelo de *ss-* o *rr-*.<sup>19</sup> Esto no descarta la posibilidad de que *f-* y *ff-* se aprovecharan para marcar en la lectura una diferencia fonética, y a esto parecen apuntar algunos diplomas de Fernando III y de Alfonso X que prefieren *f-* en aquellos casos en que triunfó la aspiración (*fazer*) y *ff-* donde no (*ffue-ro*), pero, dado que muchos documentos no cumplen en absoluto este reparto, quizá sólo se puede hablar de tentativa parcial de algunos escribanos de instaurar esta sutil distinción.

Mucho más frecuente que *ff-* inicial es en los códices alfonsíes el empleo de *-ff-* intervocálica, y aun más en la GCU (en GE4 hay índices similares entre *deffender* o *defender*, y predominio de 1 a 6 en *soffrir* sobre *sofrir*).

En cuanto a *h-* inicial con valor fonético [Ø] cabe destacar su empleo mayoritario en el adverbio *hy* en la cancillería castellana desde Fernando III, mientras que se escribe siempre *y* en GE4. Tampoco se prodiga la *h* en la forma gráfica *a* (verbo y preposición) en GE4, donde sólo hay usos aislados (menos del 1%), mientras que en la cancillería de Fernando III menudea *ha* verbo y hay algunos casos de *ha* preposi-

17. *Noche* 10 veces por ninguna de *noch*.

18. No aparece *ff-* hasta el f. 36.

19. En paralelo con la posición interior, donde para el valor sordo se emplea *-ss-* y para la vibrante múltiple *-rr-*.

ción, usos ambos frecuentes en los diplomas alfonsíes. Como se ve, el aumento de la imagen visual puede ser un factor de desarrollo de *h-* más significativo que la intención de evitar la ambigüedad entre verbo y preposición. Factores paleográficos pueden haber influido en otras palabras, como *heredad*, en el *Fuero de Alcalá* 52 veces con *h-* y 1 sin ella (Torrens 2002: 162), pues, como se vio, el empleo de *h-* se hace necesario para soportar la lineta abreviativa (*hedad*), por lo que Morreale (1974: 44) ve una relación entre el aumento de las abreviaturas y el mayor empleo de *h-*. Lo mismo ocurre en *hermano*, general en los códices alfonsíes (en GE4 *ermano* sólo el 1%), pero el *Fuero de Alcalá* y en Esc. I.I.6 predomina esta palabra sin *h-*.<sup>20</sup> Caso significativo es el de *hedat*, muy frecuente en los documentos alfonsíes, y que menudea en GE1, pero no así en GE4, mientras que es general con *h-* en la GCU. El desarrollo de *h-* ultracorrecta será una característica de la escritura del s. XIV (*hera*, de «ser»), como consecuencia de la cursividad, pues sirve para configurar la imagen visual al marcar el contorno de las palabras, y está anticipado por casos como *husar*, así de manera constante en GCU.

#### 6.5. *B ~ U, V*

En lo que toca a *b*, *u* y *v* se presenta una doble oposición; de una parte, el contraste fonético que opone *b* a *u* y *v* (*b / u, v*), y, de otra, la variación paleográfica (y gráfica) entre *u* y *v*. *U* y *v* se emplearon en el s. XIII para el valor vocálico (*uno*, *vno*) como consonántico (*ueer*, *veer*). Por el contrario, al contraste *b / v* (*u*) puede atribuírsele en posición intervocálica al menos, valor fonológico, pues corresponden dichas grafías a la oclusiva labial sonora y a la fricativa, respectivamente. La preferencia por *u* o por *v* se liga, como se dijo, a la paleografía, pues la escritura libraria privilegia *u*, mientras que la tradición cancilleresa es más proclive a *v*, pero sin que pueda hablarse de reparto uniforme, con diferencias de contexto (según las letras del entorno) o incluso entre palabras.

El artículo o numeral *un(o)* se escribe *uno* en los documentos de Fernando III, mientras que en los de Alfonso X es muy frecuente *vno*. En los códices alfonsíes *vno* queda, en cambio, limitado al empleo tras punto, casi siempre en su forma mayúscula (de hecho, en la librería, también en la *pre-textualis*, cuando es capital se emplea *V*, p. ej., en los fueros, al principio de las leyes). En cuanto al empleo consonántico en posición inicial, no hay *vos* en GE4, mientras que en la cancillería alfonsí alcanza el 10 % frente a *uos*. En cambio, ante letras de palos es más frecuente *v*, y *vino* (de «venir») copa 1 de cada 3 apariciones en los documentos alfonsíes (pero sólo casos esporádicos en GE4). En GE4 sólo aparece *ujda*, lo que da idea del grado de cumplimiento de la regla de paralelismo entre rectas, mientras que en la cancillería *vida* y *uida* tienen presencias parejas.

A caballo entre lo meramente gráfico y lo fonético se nos presenta la palabra «ciudad», pues frente a la grafía general *cibdad* encontramos ya en Esc. I.I.6 *ciuda(d)*, con lo que puede implicar para la cronología de la vocalización (la misma

20. Chamorro Martínez (1992) cree que la *h-* de *helar* o *hermano* podía representar una aspirada.

duda plantea *civdad*, grafía más rara en el s. XIII, pero no luego). Tal vez la escritura *cipdad* o *capdiello* general en la GCU de hacia 1295 responde al intento de sustraer la palabra a una lectura no vocalizada o, al menos, no relajada de la implosiva.

En posición inicial no faltan los casos de intercambio entre *b* y *v*, lo que puede entenderse como un síntoma de confusión fonética. En el *Fuero de Alcalá* Torrens (2002: 151) señala *bezino* como forma general, independientemente del contexto por fonética sintáctica. Una palabra en la que fue frecuente el betacismo es *boz*, pero se ha de notar que en GE4 los casos se cuentan con los dedos de la mano, mientras que *uoz* es la forma general (tras punto, *voz*). En los documentos de la chancillería alfonsí, en cambio, *boz* triunfa con pocas excepciones.

En lo que respecta a la posición intervocálica, la distinción se mantiene con consistencia en los diplomas chancillerescos desde Fernando III, en el *Fuero de Alcalá*, Esc. I.I.6 y en los códices de Alfonso X y en la GCU (p. ej., en los imperfectos en *-aua*). En cambio, en los contextos *bl* y *br* hay no poca variación, y mientras *palabra* es general, *lavrar* es mucho más frecuente en GE4, pero justo sucede lo contrario en la chancillería (*palaura*, pero *labrar*).

#### 6.6. C (ANTE A, O, U), K

El signo *c*, dejando aparte su uso ante *e*, *i* para el valor sibilante dental, que veremos luego, ocupa la mayor parte de las ocurrencias ante *a*, *o*, *u* para reflejar la oclusiva velar sorda. Sin embargo, todavía en el s. XIII tiene competencia de *ch* y de *k*, que en ciertas tradiciones de escritura llegaron a tener un peso notable. Es lo que sucede para *k* en los documentos del monasterio de Oña, donde todavía a mediados del s. XIII y aun después lo encontramos (*ke*, *akell*). Este signo tampoco es inusual en tradiciones de otros lugares, como la del monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo, e incluso en la documentación toledana hasta cumplirse el primer tercio de siglo, sobre todo. En la documentación alfonsí pervive *k* sólo como abreviatura de *ka-fiz* y de *kalendas*, con *k* escritas en todas las tradiciones de escritura (en GE1 también *karactaras* ‘cataratas’).

El uso de *ch* para /k/ menudea tanto ante *a*, *o*, *u*, como ante *e*, *i* en tradiciones monásticas y catedralicias de la primera mitad del s. XIII (en el *Fuero de Alcalá* más en el primer contexto, como en *bacha* ‘vaca’, aunque también *sache* ‘saque’). Con este valor fonético sí se sigue empleando en los códices alfonsíes para los nombres propios, sobre todo de origen hebraico y griego (*Luchas*, *Sennacherib*), pero no en los comunes.

Las secuencias gráficas *que* y *qui* alternan con *qe* y, en menor medida, con *qi*, en no pocas tradiciones de escritura, sobre todo en la primera mitad del s. XIII, y en algunas, como la del monasterio vallisoletano de Valbuena, llega a ser general y aun exclusiva en algunos documentos de la primera mitad del s. XIII (*saqese* ‘sáquese’). Ya en la chancillería sanfernandina y alfonsí es raro este uso, pero resucita con cierta fuerza en la letra cursiva del s. XIV, en parte por la omisión de la lineta abreviativa, lo que se acompaña no pocas veces de su empleo donde no abrevia nada.



6.7. *MP ~ NP; MB ~ NB*

Otro rasgo que se ha considerado típico de la llamada «ortografía alfonsí» es *m* ante *p* y *b* (Douvier 1995). El uso está anticipado ya por los documentos de Fernando III, donde predomina con mucho *mp* (25 % *np*) y más aún *mb* (menos del 10 % de *nb*). En documentos alfonsíes, el ajuste de *mp* es un poco mejor (*np*, 20%), pero muy inferior el de *mb* (*nb* 60 %). Aquí habrá que considerar como grafía fonética *embiar*, que alternó con *enviar*). Frente a los documentos, en GE4 *np* y *nb* son rarísimos (sólo 2 casos de *np* en los 50 primeros folios). En la GCU predomina *m* ante *p* y *b*, pero con no pocas excepciones. Este uso se quiebra en el s. XIV, con una generalización de *n* en estos contextos, junto a un desarrollo cada vez más intenso de la abreviatura, lo que contrasta sobre todo con la escritura libraria de la centura anterior.

6.8. *L ~ LL*

En la cancillería castellana y en la escritura libraria se emplea *ll* para el valor palatal lateral en posición inicial e interior de forma prácticamente exclusiva, como se ve ya en Esc. I.I.6, mientras que en otras tradiciones de escritura fue muy frecuente *l* para este valor. Así en el *Fuero de Alcalá* hay 32 casos de *colazo* (< \*COLLECTIU) y sólo 1 de *collazo* (Torrens 2002: 173). Este uso caracteriza a diversas tradiciones monásticas, y cobrará nueva relevancia en el siglo XIV (la palabra inicial del manuscrito del *Cantar de Mio Cid* es *lorando*), lo que anticipa ya el códice de la GCU (*lamar*, *lorar*; *contralando*). Puede que sea distinto *luvia*, palabra escrita así esporádicamente, y lo mismo *lorar* (unas 20 veces en GE4), pues no siempre PL- dio una palatal, aparte de conservarse otras veces, como en *plaza* (cf. *lavija* «pieza del arado», vivo hasta hace poco en Castilla).

El uso de *l* para la palatal suele tener su contrapeso en los mismos códices en el caso contrario, el de *ll* por *l*, ampliamente atestiguado, sobre todo en palabras en las que el étimo tenía LL y no se ha llegado previsiblemente a su palatalización (lo que se deduce de su alternancia con *l*), como en *colación* ‘barrio, parroquia’, que solía escribirse *collación*. La GCU trae formas «ultracorrectas» como *muella* ‘muela’ o *vella* ‘vela’. En posición inicial, es frecuente *lleña* (< LIGNA) en algunos escritorios, sin que pueda descartarse la validez fonética de *ll-* como anticipación del carácter palatal de la nasal.<sup>21</sup>

Atención especial merece el empleo de *-ll* en posición final (*aquell*), sólo esporádico en documentos de la cancillería, mientras que es muy frecuente en GE4 (más de 300 casos en los 50 primeros folios), generalmente ante vocal, pero también ante consonante; en GE1 el reparto es prácticamente sistemático. Para Pensado (1993), marca una diferencia fonética, pues sonaría como geminada ante vocal. Sin embargo, parece llamativo el caso de *el spirito*, así escrito, cuando si se atuviera a la fonética

21. Para Chamorro (1998) *-ll-* pudo dar una lateral no palatal, y esto explicaría la grafía *-l-*. Sin embargo, la estabilidad gráfica en la segunda mitad del s. XIII y los casos inversos, además de la variación entre *n-nn* y *r-rr* apuntan a que gráfico y no fonético es el fenómeno.

tendría que ser *ell espíritu*, pues no cabe pensar que la palabra se leyera con *s* líquida, sino con *e*-protética.

#### 6.9. *R ~ RR*

En la escritura cancilleresca desde Fernando III y en los códices alfonsíes es rarísimo el empleo de *r* para la vibrante múltiple en posición intervocálica, pero no así en otras tradiciones de escritura, y no sólo en la primera mitad del siglo XIII (*Fuero de Alcalá*, 19 veces *ariba*, 4 *arriba*), sino también en la segunda (*coral*, *sseranos*).<sup>22</sup>

Tras consonante fue habitual en la primera mitad del s. XIII escribir *r* (*onra*), y así se aprecia en el *Fuero de Alcalá*, donde falta del todo *rr* en este contexto; en el libro de los Proverbios de Esc. I.I.6 hay 1 ejemplo de *onrra* frente a 7 de *onra* (Torrens 2002: 167), y en los códices alfonsíes en mayoritaria (en GE4 *onrra* copa cerca del 90 %), y otro tanto puede decirse de los documentos alfonsíes, mientras que en los de Fernando III *nr* supera a *nrr*.

#### 6.10. *N ~ NN*

Las tradiciones monásticas, concejiles e incluso catedralicias emplearon frecuentemente en el s. XIII *n* para la palatal nasal (en el *Fuero de Alcalá* es tan empleada como *n* con lineta y *nn* juntas, como en *dano* 'dano' o *penos* 'peños'; Torrens 2002: 179), y esto no sólo a lo largo del s. XIII, pues en el XIV repuntará este uso debido a la cursividad. En la GCU es especialmente frecuente la variación, y vemos, p. ej., *avinson* 'Aviñón'. Es cierto, sin embargo, que en muchos escritorios, como el de Santa María de Aguilar de Campóo, se hace ya en la primera mitad del s. XIII un uso sistemático de *nn*, y lo mismo ocurre en los diplomas de la cancillería de Fernando III y Alfonso X, así como en Esc. I.I.6 y en los códices alfonsíes; en estos últimos se emplea *nn* mayoritariamente sin abreviar, y sólo en unos pocos casos *n* con lineta para la palatal (en los diplomas, desde Fernando III, son más frecuentes las formas abreviadas que las dobles explícitas). El caso contrario, el de *nn* por *n* menudea en la GCU (*lanno* 'llano'), y adquirirá cierto desarrollo en el siglo XIV, pero no bajo la forma de *nn*, sino de *n* con lineta.

#### 6.11. *BB, CC, MM, ETC.*

Tanto en posición inicial como interior, los casos de intercambio de letras simples y dobles antes vistos, que normalmente se utilizaron para expresar valores fonéticos distintos, suelen ir parejos del empleo de otras consonantes dobles como *ff* (v. s. 6.4.) *bb*, *cc*, *mm*, etc. que no parece que se leyeran como geminadas.<sup>23</sup> Un caso peculiar es el de *commo*, que en los siglos XIV y XV puede encontrarse con todas las le-

22. Por ejemplo en documentos abulenses de finales del s. XIII (AHN, Clero, Ávila, carpeta 21, n.º 7, de 1284, entre otros).

23. Opinión distinta en Pensado (1993), que interpreta como geminadas muchas grafías dobles.

tras explícitas en códices y documentos, mientras que *como* con lineta aparece 2 veces en GE1 y 27 en GE4 (Torrens 2002: 95). No cabe atribuir valor fonético geminado a la letra doble, como tampoco en *peccado* (90 % de las apariciones en GE1), *sabbado* (1 vez con *-b-* en GE1 por 27 con *-bb-*) y otros grafismos habituales en el s. XIII y después. El MS Esc. I.I.6, de escritura marcadamente fonética, es menos proclive a su empleo (p. ej., *peccado* no llega al 10 % frente a *pecado*).

#### 6.12. c, ç, sc, sç, z

En lo que respecta a las grafías de las sibilantes dentales, hay que distinguir, como se vio para *b / v (u)*, entre el problema de la valoración del contraste fonético expresado por la correlación de sonoridad y la cuestión paleográfica y gráfica marcada por la coexistencia, para el mismo valor, de varios signos: *c, ç, sc* y *sç*. Para valorar adecuadamente ambas cuestiones, habrá que señalar cuál es el estatus de *ç*, porque sólo su empleo más o menos sistemático permitirá marcar la oposición entre la sibilante dental sorda y la sonora, al adoptarse ante *a, o, u (cabeça)*. La *ç* nació de la *z* copetuda en la escritura visigótica, pero en la escritura gótica sólo tardíamente adquiere una forma claramente diferenciada, algo que muchos escritorios no habían conseguido en la primera mitad del s. XIII. Así, en documentos de la catedral de Toledo incluso de mediados de s. XIII, *ç* es un mero alógrafo de *z*, por lo que pueden alternar *Conçalvo* y *Gonzalvo*. No obstante esto, ya antes algunas tradiciones de escritura ensayaron la distinción, como se aprecia en los documentos de Fernando III.

La distinción paleográfica entre las formas de *ç* y *z* no garantiza el reparto gráfico, como se ve por los resultado de *-TJ-* en contexto intervocálico, donde, a pesar de esperarse la grafía *z*, propia de la sonora, encontramos en muchas palabras *ç*, como en *plaça* (< PLATEA), pero *pozo* (< PUTEU), así escritas en los códices de Alfonso X, y con alguna excepción en los documentos de su cancellería (*poço*, y también algún caso de *raçon* 'razón'). El código Esc. I.I.6 respeta la distinción, lo mismo que los textos alfonsíes, aunque sin despejar la duda que plantean los resultados de *-TJ-*. Se ha de notar también el empleo esporádico de *c* por *ç* en casos como *cabeça*, que mudea en códices como BNE Res. 270, de mediados del s. XIII, que contiene el *Libro de los animales que caçan* (¿mero descuido o extensión contextual a partir de *ce, ci* con el mismo valor?).

En lo que concierne al uso de *c* y *ç*, el reparto ideal reserva el segundo signo para las secuencias *ça, ço, çu*, pero fue frecuente la extensión de *ç* a todos los contextos. En los diplomas de Fernando III examinados, la presencia de *çe* es del 5 %, y la de *çi* supera el 10 %. Los diplomas alfonsíes son muy irregulares, por lo que una presentación estadística falsearía el hecho de que algunos privilegios rodados respetan prácticamente al 100% el reparto, mientras que en otros, y más aun en las cartas plomadas y mandatos, *çe* supera el 50 %, al tiempo que *çi* tiene menor presencia. También los códices alfonsíes emplean mucho *çe* y *çi* (más GE1 que GE4), pero no así Esc. I.I.6, de hacia 1250, que tiene contadas excepciones. Al final del siglo se produce un significativo aumento de *çe* y *çi*, como se aprecia en GCU, e incluso más en los pergaminos de Sancho IV. La situación del s. XIV, con *ç* generalizada ante *e, i* se percibe ya en documentos de Fernando IV, en alguno de los cuales se da sin excepciones.

En cuanto a *sc* ante *e, i*, puede decirse que su uso se hace cada vez más frecuente a lo largo del s. XIII. En Esc. I.I.6 son contados los casos de *sc* (*descender*), y más aún en el *Fuero de Alcalá* (sólo una vez *descendan* y otra *pasciere*; Torrens 2002: 205). Tampoco las tradiciones monásticas son proclives a este empleo, y ni los documentos de San Salvador de Oña (Burgos) ni los de Santa María de Aguilar de Campóo (Palencia) lo traen prácticamente nunca en palabras como *pacer* o *nacer* por lo menos hasta las últimas décadas del s. XIII. En la cancillería de Fernando III sí es ya frecuente, y así *coñoscer* está por encima del 80 % frente a *coñocer*, y lo mismo bajo Alfonso. Igualmente predomina *sc* en los códices alfonsíes, con diferencias, eso sí, de unas palabras respecto de otras (*crecer* y *creçer* no alcanzan el 5 % respecto de *crescer* y *cresçer*). En la GCU menudean los usos antietimológicos, raros antes, y así encontramos *cabesça* o *piesça*.<sup>24</sup>

### 6.13. *s, ss*

Según opinión casi unánime, las grafías *s* y *ss* marcaron una oposición fonológica en contexto intervocálico, pero se equivalen en los demás contextos (valor sordo). En posición inicial el desarrollo de *ss-* es paralelo al de *ff-*, y su auge se asocia a la cursividad, por lo que en el s. XIV será muy frecuente. En la gótica librería prealfonsí y alfonsí es rara (sólo casos esporádicos), y más aun en los documentos de Fernando III, mientras que en la cancillería bajo Alfonso X alcanza más o menos el 10% frente a *s-*.

En cuanto al reparto *-ss-/-s-* en posición intervocálica, con valor sordo y sonoro, respectivamente, éste se extiende antes que la oposición *c, ç / z*, y ya lo muestran en el s. XIII no pocas tradiciones de escritura monásticas, e igualmente se respeta en el *Fuero de Alcalá*, Esc. I.I.6, los códices alfonsíes, GCU y la cancillería, lo cual no quiere decir que no menudeen casos de *s* por *ss*, hecho que aumenta en el s. XIV, llegando en algunas tradiciones a generalizarse ya en las primeras décadas. En GE4 *fuesen* se ve 7 veces frente a centenares de *fuessen*, mientras que GE1 no hay *fuesen*; *cosso* (de *CURSU*, por lo que tendría que ser sorda), 4 veces en GE4, *coso*, 1; en GE1, *cosso*, 6, por 1 *coso*. *-S-* por *-ss-* sólo es valorable como indicio de confusión en aquellas tradiciones que habían llegado a estabilizar el reparto. Más indicativo de confluencia fonético-fonológica es el empleo de *-ss-* por *-s-* en posición intervocálica, del que se encuentran muestras en el s. XIII (p. ej., en un documento abulense de 1284).<sup>25</sup>

### 6.14. *x / l, j, g, ll*

Arriba se vieron los usos vocálicos y consonánticos de *i* corta y larga y de *g*. Para la sibilante prepalatal sorda la grafía general es *x* (*dixo*), pero estuvo bastante ex-

24. Ya una vez en GE4 *piesça*, frente a 31 *pieça*.

25. Se ve, por ejemplo, *cassa* en 1284 en Ávila (AHN, Clero, carpeta 21, n° 7), en 1290 en Atienza (AHN, Clero, Guadalajara, carpeta 3441, n° 10), en 1291 en Valladolid (AHN, Clero, carpeta 3431, n° 6).

tendido al menos en la primera mitad del s. XIII el digrama *ss* (*essida*), y más raramente *s* (*esida*) sobre todo en La Rioja, pero con muestras en la documentación castellana. No se ve esta grafía en la documentación cancilleresca, en Esc. I.I.6 ni en los códices alfonsíes.

En cuanto a la sonora, sólo añadiremos la presencia relativamente frecuente todavía en las tradiciones monásticas del s. XIII, sobre todo del primer tercio, de *li* (*filio*, *mulier*), donde no necesariamente se ha de valorar esta grafía como signo de palatal lateral, según se deduce de la coexistencia en los mismos documentos de *filio* y de *meiorar*, por ejemplo.<sup>26</sup>

#### 6.15. *PH, TH*

En los códices examinados, entre los pocos nombres comunes que se escriben con *ph* tenemos *propheta* (*ppha*) y *philosopho* (en GE4, alternando con *filospho* y *filosofo*), palabras que no es fácil que aparezcan en los documentos, mientras que en los nombres propios es corriente este empleo (*iosepho*, *iaphet*), a la zaga de los manuscritos latinos utilizados como fuente.<sup>27</sup> En los documentos notariales y en los fueros de la primera mitad del s. XIII no era raro escribir *orphano*, mientras que en la cancellería *ph* es excepcional, y ni siquiera en *Felip(e)* solía emplearse el digrama para la posición inicial, cosa que sí se hará en la centuria siguiente para dar forma visual diferenciada a la abreviatura (*Phe*).

En cuanto a *th*, *thesoro* se escribe siempre así en GE1, pero en GE4 *tesoro* supera el 10 % de las apariciones de la palabra. En el siglo siguiente el digrama se extenderá a contextos no etimológicos, especialmente el sustantivo *themor* y el verbo *themer*.

#### 6.16. *-T, -D, -NT, -ND*

En las tradiciones de escritura no plenamente emancipadas de los usos gráficos latinos del primer tercio del s. XIII era corriente escribir la *-t* final del verbo, mientras que en contextos más claramente romances se da mucho menos, y más escasa es *-d*, aunque en manuscritos como el del *Fuero de Alcalá*, de hacia 1235, todavía ésta aparece en 5 ocasiones (p. ej., *abead*; Torrens 2002: 187). No parece probable que esa *-t* o *-d* sonara, y a ello apunta su pérdida mayoritaria.

En cuanto a la dental final en los sustantivos, ésta procede casi siempre de una *-T-* intervocálica sonorizada, por lo que, en principio, cabría esperar *-d*. Sin embargo, hubo desde antiguo una fuerte tendencia a escribir *-t*, que se aprecia en Esc. I.I.6. Los códices alfonsíes favorecen *-t*, pero en los nombres en *-tad* suele actuar la disimilación (*amiztad*). GE4 es más proclive, en cambio, a la grafía justificada por la etimología, incluso contra la regla de disimilación (*uerdad*). En los documentos predomina también *-t*, p. ej. en la documentación de Oña se escribe *abbat* o *heredat*, pero

26. Así sucede en el documento de la catedral de Toledo A.11.G.1.2, de 1221.

27. Ha de tenerse en cuenta la variación en los códices latinos entre *ph* y *f*.

*meatad*, lo que indica que sí actuaba la disimilación. En los diplomas de Fernando III, en cambio, predomina con mucho *abad*, e incluso hay algún caso de *edad*, pero *heredat* es prácticamente absoluto. En los diplomas de Alfonso X *salud* casi iguala a *salut*, pero la regla de disimilación generaliza *heredat*. En cuanto a la interpretación fonética de la tendencia a escribir *-t*, la idea habitual es considerarla síntoma de ensordecimiento,<sup>28</sup> aunque la generalización de *-t* en muchos manuscritos del s. XIV, sin que opere en ellos la disimilación, resta crédito fonético al uso, habida cuenta de que justo esa generalización coincide con el rechazo de muchos finales consonánticos fuertes (*dist*, *fuert*) como consecuencia de la restitución de la vocal final.

La secuencia *-nt* es casi absoluta en *sant*, pero en las palabras en las que *-nd* es etimológica encontramos situaciones variadas. En la cancillería de Alfonso X *segund* y *segunt* se reparten al 50%, mientras que GE4 trae sólo *segund* (en GE1, aunque minoritaria, tiene presencia algo mayor). También *grand* y *grant* están igualados en los documentos de Castilla la Vieja, y lo mismo *segund* y *segunt*, sin que pese la fonética sintáctica en la presencia de una forma u otra. En GE1 y GE4 no hay prácticamente *grant*. En el s. XIV serán muy frecuentes los finales en *-nt* en *segunt* y *grant*, e incluso se produce la extensión analógica a *algunt*, en lo que podemos ver un síntoma de que ya la dental final no sonaba. Con todo, muestras directas de la reducción encontramos ya en algunas tradiciones de escritura del s. XIII (*san* por *sant*).<sup>29</sup>

## 7. Conclusiones sobre grafías y fonemas en el s. XIII

Del examen de códices y diplomas pueden desprenderse algunas conclusiones provisionales sobre el sistema gráfico fonético del s. XIII.

- 1) La primera es la gran diversidad de soluciones gráficas, aunque ciertamente menos que en la época de los orígenes; a la luz de la *variatio* no debe valorarse negativamente. Esta variación se da incluso dentro de un mismo código (cuando el cambio de usos se da a partir de un folio determinado, seguramente indicará cambio de mano).
- 2) No hay en lo antiguo puras opciones gráficas, sino trabada relación entre el plano paleográfico, grafemático y fonético. El condicionamiento paleográfico resulta fundamental para la presencia de unas u otras grafías.
- 3) El concepto de «ortografía» no puede entenderse todavía en el sentido de una norma o conjunto de reglas de aplicación regional, y menos suprarregional, sino como un conjunto abigarrado de tradiciones de escritura o *scriptae* que se entrecruzan, y que determina que éstas no sean uniformes. Es innegable, con todo, una decantación progresiva de soluciones, a la que en la segunda mitad del s. XIII contribuyen notablemente los notarios públicos, que imponen una serie de usos más próximos a los de la cancillería castellana, pero sin que esto quiera decir que no pervivan rasgos diferenciales

28. Pone en duda esta interpretación Torrens (1998).

29. P. ej., AHN, Clero, León, 1260, carp. 1658, n° 5) *san Martín*; AHN, Clero, Palencia, año 1214, carp. 1653, n° 6, *san Cebrián, san Marciel*.

en algunos monasterios (San Salvador de Oña), y por supuesto, en el antiguo reino de León, donde coexisten el patrón gráfico-fonético predominantemente «castellano» junto a tradiciones de antigua raigambre leonesa. Así, contrastan los documentos emitidos por los notarios de públicos de Astorga con los del monasterio de Vega de Espinareda; estos últimos tienen rasgos leoneses hasta el s. xv.

- 4) El foneticismo de la escritura generalmente atribuido a la época de Alfonso X parece alcanzar su apogeo en el período inmediatamente anterior, y estaría sobre todo representado por el MS Esc. I.I.6, de hacia 1250, menos proclive, por ejemplo, al empleo de *h-* muda.
- 5) Los rasgos fundamentales de la llamada «ortografía alfonsí» están anticipados en tres décadas por los diplomas de Fernando III, y no puede decirse que los documentos de Alfonso X muestren ventaja sobre los de Fernando el Santo.
- 6) El concepto de «ortografía alfonsí» queda también diluido ante la falta de uniformidad de las dos manifestaciones textuales nacidas en torno a Alfonso X, la cancilleresca y la de los grandes códices historiográficos, jurídicos y científicos. Las diferencias paleográficas y ortográficas van acompañadas de otras diferencias lingüísticas de importancia (la apócope) que podrían apuntar a una filiación geográfica distinta de la lengua de la cancillería y la de los códices.
- 7) Dentro de la cancillería puede hablarse de unidad notable, especialmente en el tipo documental más solemne, el privilegio rodado, en gran parte por la utilización de una «plantilla». Por el contrario, la dispar procedencia de los colaboradores se salda con una llamativa diversidad de resultados en los códices alfonsíes, incluso entre los que por su género y por la posible continuidad de los equipos que en ellos trabajaron se podía esperar una mayor coincidencia. Es el caso de los libros regios de GE1 y GE4, con discrepancias tan llamativas como los perfectos y futuros de subjuntivos del tipo *viron* y *viren* presentes en el segundo y no en el primero.
- 8) La llamada «ortografía alfonsí» continúa viva en lo fundamental en la época de Sancho IV, como muestran algunos diplomas y el códice de la *Gran Conquista de Ultramar* de hacia 1295, aunque este manuscrito ya apunta usos, como la duplicación de grafemas consonánticos en posición inicial (*ss-*, *ff-*, etc.), que alcanzarán gran desarrollo a partir de entonces.
- 9) En el s. xiv se quiebra de ese foneticismo que había caracterizado en buena medida a la escritura de la centuria anterior, como se percibe en el desarrollo de grafías antietimológicas. Ello puede ligarse a la cursividad y al desarrollo de las abreviaturas, que confieren un mayor peso a la imagen visual en la palabra frente a la linealidad de la lectura en el s. xiii, que favorecía la correspondencia entre grafías y fonemas. Así pues, no puede concluirse que la ortografía alfonsí tuviera continuidad hasta la época de Nebrija. Antes al contrario, en los siglos xiv y xv la manuscritura muestra soluciones como la mayor frecuencia de *j* (con forma diferente para el valor vocálico de *djxo* y el consonántico de *fijo*), de *y*, de *v*, profusión de *h-* muda y de «grupos

cultos» (*ph, th, gn*), empleados muchas veces contra la etimología, que confieren un aspecto muy diferenciado a la página. Otra cosa es que la imprenta recupere algunos de los usos vigentes en la época de Alfonso X, como el empleo de *m* ante *p* y *b*.

- 10) En cuanto al sistema fonológico subyacente en el s. XIII, es de suponer que no hubo cambios respecto del vigente en siglo anterior, con las consabidas distinciones entre /b/ y /b̄/, que se opondrían por el rasgo oclusivo frente a fricativo, y entre los fonemas sordo y sonoro de las tres parejas de sibilantes (dentales, alveolares y prepalatales), pero sin que pueda asegurarse que no empezaran ya por entonces las confusiones en el orden alveolar, a tenor de los casos de -*ss-* por -*s-*.

## Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1965): *Fonología española*, Madrid: Gredos.
- ALONSO, Amado (1969): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, II, Madrid: Gredos.
- BLAKE, Roger J. (1988): «Aproximaciones nuevas al fenómeno de [f]>[h]>[ø]», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: Arco/Libros, 71-82.
- CANO AGUILAR, Rafael (1989-90): «Los prólogos alfonsíes», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 14-15, 79-90.
- CATALÁN, Diego (1971): «En torno a la estructura silábica del español de ayer y del español de mañana», en *Sprache und Geschichte, Festschrift für H. Meier*, Munich, 18-110 [recogido en *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid: Paraninfo, 1989, 77-104].
- CHAMORRO MARTÍNEZ, José M<sup>a</sup> (1992): «Sobre la aspiración de palatales en la Edad Media», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: Pabellón de España, 237-245.
- (1998): «Intento de explicación de la supuesta equivalencia gráfica de *l* y *ll* en voces romances procedentes de palabras latinas con /-LL-/», en C. García Turza, F. Bachiller y J. Mangado (eds.), en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Logroño, 171-182.
- DOUVIER, Elisabeth (1995): «L'alternance des graphies *mp-mb* et *np-nb* dans les manuscrits médiévaux», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 20, 235-256.
- FRAGO GRACIA Juan A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco/Libros.
- (2002): *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid: Gredos.
- GARCÍA VALLE, Adela (1999): *El notariado hispánico medieval: consideraciones histórico-diplomáticas y filológicas*, Valencia: Universitat de València (Cuadernos de Filología, Anejo XXXVI).
- HARRIS-NORTHALL, Ray (1991): «Apocope in Alfonsine Texts: A Case Study», *Linguistic Studies in Medieval Spanish*, en R. Harris-Northall y T. D. Cravens (eds.), Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 29-38.
- (1993): «Variación ortográfica en los textos alfonsíes», en R. Penny (ed.), *Actas del I Congreso Anglo-Hispano*, I, Madrid, 181-192.
- HERNÁNDEZ, Francisco J. (1999): «Sobre los orígenes del español escrito», *Voz y Letra. Revista de Filología*, X/2, 133-166.
- HERRERA, M<sup>a</sup> Teresa; SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> Nieves; GONZÁLEZ DE FAUVE, M<sup>a</sup> Estela; y ZABÍA, M<sup>a</sup> Purificación (1999): *Textos y Concordancias Electrónicas de Documentos Castellanos de Alfonso X*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies (CD-ROM).



- KASTEN, Lloyd.; NITTI John; JONXIS-HENKEMANS, Wilhelmina (eds.), (1997), *The Electronic Texts of the Prose Works of Alfonso X el Sabio*, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies (CD-ROM).
- LAPESA, Rafael (1951): «La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, II, Madrid, 185-226 [recogido en *Estudios de historia lingüística española*, Madrid: Paraninfo, 1985, 167-197].
- (1975): «De nuevo sobre la apócope vocálica en castellano medieval», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXIV, 13-23 [recogido en *Estudios de historia lingüística española*, Madrid: Paraninfo, 1985, 198-208].
- (1981<sup>9</sup>): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- (1982): «Contienda de normas lingüísticas en el castellano alfonsí», en *Actas del coloquio hispano-alemán R. Menéndez Pidal*, Tubinga [recogido en *Estudios de historia lingüística*, Madrid: Paraninfo, 1985, 209-225].
- LODARES MARRODÁN, Juan Ramón (1993-94): «Las razones del castellano drecho», en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, XVIII/XIX, 313-334.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1986<sup>10</sup>): *Orígenes del Español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el s. XI. Obras Completas*, VIII, Madrid: Espasa-Calpe [1ª ed. 1926].
- MORENO BERNAL, Jesús (1974-75): *Estudio del MS Escorialense I.1.6 (Biblia romanceada de la primera mitad del s. XIII)*, Tesis doctoral inédita, Madrid: Universidad Complutense.
- (1988): «Sobre el significado de *son* y *sueno* en español medieval», en *Homenaje a Zamora Vicente*, I, Madrid: Castalia, 179-189.
- (1993): «Les conditions de l'apocope dans les anciens textes castillans», en Maria Selig, Barbara Frank, Jörg Hartmann (eds.), *Le passage à l'écrit des langues romanes*, Tubinga: Narr, 193-206.
- MORREALE, Margherita (1974): «Grafías latinas y grafías romances: a propósito de los materiales 'ortográficos' en el último tomo de la edición crítica de la Vulgata», *Emerita*, XLII-1, 37-45.
- (1978): «Trascendencia de la *variatio* para el estudio de la grafía, fonética, morfología y sintaxis de un texto medieval, ejemplificada en el MS Esc. I.1.6», *Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università di Padova*, II, 249-261.
- PASCUAL, José Antonio; SANTIAGO, Ramón (2003): «Evolución fonética y tradiciones gráficas. Sobre la documentación del monasterio de Sahagún en *Orígenes del español*», en Hermógenes Perdigüero Villarreal, *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media. Sobre los orígenes del castellano escrito*, Burgos: Universidad de Burgos - Instituto de la Lengua Castellano y Leonés, 205-220.
- PENNY, Ralph (1988): «The Old Spanish Graphs 'i', 'j', 'g' and 'y' and the Development of Latin *Ge*, *i-* and *J-*», *Bulletin of Hispanic Society*, LXV, 337-351.
- (1991): *A History of the Spanish Language*, Cambridge: Cambridge University Press [trad. esp.: *Gramática histórica del español*, Barcelona: Ariel, 1993].
- PENSADO, Carmen (1993): «Consonantes geminadas en la evolución histórica del español», en Ralph Penny (ed.), *Actas del primer congreso anglo-hispano*, I, Madrid: Association of Hispanists of Great Britain y Editorial Castalia, 193-204.
- (1998): «Sobre los límites de la mala ortografía en romance. ¿Por qué el inglés *fish* no se escribe *ghoti* del todo?», en José Manuel Blecua, Juan Gutiérrez y Lidia Sala (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca - Instituto Caro y Cuervo, 225-242.
- POLO, José (2001): *Criterios tradicionales y renovadores en la ortografía: transcripción de una histórica mesa redonda (SEL, diciembre de 1984)*, dispuesto para la imprenta por José Polo. Madrid: Sociedad Española de Lingüística.

- SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro (1996): «Sobre la configuración de la llamada 'ortografía alfonsí'», en A. Alonso González, L. Castro Ramos, B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual Rodríguez (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco/Libros.
- (1996/2): «El castellano escrito en torno a Sancho IV», en *La Literatura en la época de Sancho IV (Actas del Congreso Internacional «La literatura en la época de Sancho IV», Alcalá de Henares, 21-24 de febrero de 1994)*, Alcalá de Henares: Universidad, 267-286.
- (1998): «Para una historia de la escritura en Castilla», en C. García Turza, F. Bachiller y J. Mangado (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Logroño, 289-301.
- (2003), «Paleografía e historia de la lengua», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 631, 71-90
- (en prensa): «Interpretación fonemática de las grafías medievales», *Actas del VI Congreso de Historia de la Lengua Española*.
- TORRENS, M<sup>a</sup> Jesús (1998): «¿Ensordecimiento de las consonantes finales? El caso de -t y -d», en C. García Turza, F. Bachiller y J. Mangado (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Logroño, 303-317.
- (2002): *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero viejo)*, Alcalá de Henares: Fundación Colegio del Rey [Res.: WRIGHT, Roger (2003), *Signo*, 12, 169-179]
- WRIGHT, Roger (2000): *El tratado de Cabreros (1206): Estudio sociofilológico de una reforma ortográfica*, London: Department of Hispanic Studies/Queen Mary and Westfield College.